

amnistía internacional

movimiento independiente pro-derechos humanos, consultivo con
naciones unidas, consejo de europa, organización de unidad
africana y organización de estados americanos

Nos: 5-6, Junio/Julio 1974

PARA LIBRE USO DE PRENSA
RADIO Y TELEVISION

BRAZIL : EL MILAGRO QUE NO ALUMBRO

Había esperanzas en Brazil en que el cambio de Gobierno en el mes de Marzo vendría acompañado de una relativa liberalización en las condiciones represivas vividas en los últimos diez años, o al menos en los métodos utilizados para tratar a opositoristas reales, potenciales o ficticios. Dentro y fuera del Brazil se pensó que había llegado el momento en que el "milagro económico" sería seguido por un "milagro político". Esas esperanzas se han desvanecido. Algunos hechos concretos así lo sugieren:

- hallazgo de seis cuerpos en el area de Río de Janeiro con marcas de tortura, según reportes de periódicos brasileros. Probablement fueron víctimas de los "escuadrones de la muerte" con conexiones policíacas.
- arresto de muchos estudiantes y académicos en Sao Paulo y de varias docenas de personas en los estados de Paraiba, Alagoas y Ceara.
- la Orden de Abogados del Brazil ha solicitado el Gobierno investigar el caso de detención y tortura de su colega Wellington Rocha Cantel quien públicamente ha declarado haber sido golpeado y sometido a choques eléctricos, y tenido sin alimentos ni agua durante cinco dias.
- algunos abogados de Río de Janeiro han pedido al Gobierno presentar a cinco personas arrestadas recientemente y "desaparecidas"; entre ellas el ex-diputado y periodista Davide Capistrano da Costa quien peleó al lado de las Fuerzas Republicanas en España y más tarde con la "resistencia" francesa,
- María de Conceicao Saramento Coelho da Paz, de 53 años y madre de cuatro

para cualquier comentario o averiguación acerca de esta carta dirigirse a:

Información, AMNESTY INTERNATIONAL
53 Theobald's Road, Londres WC1X 8SP
Inglaterra

jóvenes, fué arrestada en Sao Paulo en Junio con el propósito de forzar la localización de uno de sus hijos, buscado por la policia
Y la lista de hechos continúa.....

LA OIT SE SUMA

La Organización Internacional del Trabajo, OIT, se ha sumado a 'Amnesty International' y a la Comisión Internacional de Juristas, en el trabajo por los derechos humanos en CHILE. La OIT ha constituido una comisión presidida por el ex-Presidente del Perú, Jose Luís Bustamante que se encargará de investigar las violaciones de derechos básicos sindicales en ese país.

PUBLICIDAD POLITICA PAGADA

Con grán bombo publicitario se celebró en Teheran, capital de Iran un congreso internacional de publicidad, uno de cuyos tópicos fué el de "publicidad para los derechos humanos". El congreso fué patrocinado por el Gobierno persa y organizado por la Asociación Internacional de Publicidad la cual pudo dar una muestra de aquello de que "con publicidad todo es posible", ya que IRAN es uno de los países donde hay más presos sin enjuiciamiento y uno de los pocos con muy alto índice de ejecuciones oficiales por crímenes políticos contra el Estado. "Publicidad en Acción para los Derechos Humanos" fué el título de uno de los tópicos de discusión en el Congreso, pero, como dijo un observador, en la prensa no se dió publicidad a la publicidad que hubo en contra de esa publicidad.

CANDIDA CONFESION

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia del PARAGUAY le dijo a una delegada de Amnestía Internacional quien visito ese país en dias pasados: "reconocemos el derecho al *habeas corpus* a todos los detenidos.... siempre y cuando no sean casos politicos." Pocas veces se obtiene una confesión oficial de arbitrariedad más clara que ésta. Mediante el *habeas corpus* las autoridades de policía están obligadas a presentar al arrestado ante las autoridades judiciales dentro de un límite de tiempo pre-fijado más o menos corto. No reconocer el derecho al *habeas corpus* a los presos políticos significa que resulta posible para la Policia presentarlos nunca ante los Jueces competentes.y sin juicio, como están seguros de que son casos políticos?

CONFESIONES A LA FUERZA, CONFESIONES INVALIDAS

El Procurador General de ZANZIBAR, en Africa, Wolfgang Dourado, reconoció públicamente que "alguna forma de presión física fué aplicada para obtener estas confesiones. Sería deshonesto de mi parte decir lo contrario". El Procurador se refería a las confesiones extraídas con tortura de mas de veinte ciudadanos supuestamente implicados en el asesinato del anterior Presidente de ZANZIBAR, Sheikh Abeid Karume, en Abril de 1972. 34 personas fueron condenadas a fusilamiento después de las confesiones, 11 a 15 años de cárcel, y 4 a 10 años.

Confesiones obtenidas con presión física o chantaje no tienen validez en la mayor parte de sistemas jurídicos. Cualquier forma de tortura es ilegal según el derecho internacional.

"MARCHA" DE NUEVO EN MARCHA, PERO LA JUSTICIA NO MARCHA

Las autoridades de URUGUAY devolvieron la libertad a los ciudadanos Carlos Quijano, Hugo Alfaro, Mercedes Rein, Juan Carlos Onetti y Julio Castro, editores y colaboradores del conocido semanario "Marcha" quienes habían sido arrestados a propósito de un artículo literario que en forma aparentemente ficticia criticaba el comportamiento de las autoridades de Policía.

De otra parte, como resultado de una visita al URUGUAY realizada en Mayo por delegados de la Comisión Internacional de Juristas (CIJ) y de Amnistía Internacional (AI), ha sido dado a la publicidad un informe según el cual sospechosos políticos en URUGUAY son torturados para extraerles confesiones que luego son aceptadas por incalificados jueces militares como base para procesarlos. El informe de diez páginas menciona la ausencia de protección legal para los detenidos en el país. Las personas arrestadas son llevadas al cuartel de la unidad militar que los haya arrestado, y el Comandante de la unidad designa a un 'juez sumariante' y lo encarga del caso. "La primera sesión de mal trato ocurre antes del primer interrogatorio practicado por el juez y se prolonga hasta que el detenido manifieste que está listo a confesar. Si no lo hace el castigo continúa, seguido por repetida interrogación, hasta la confesión." El informe cuenta como las víctimas son encapuchadas lo cual impide posterior identificación de los torturadores.

La tortura incluye: el "plantón" o forzamiento a estar de pié en la misma posición durante varios días; golpes; el "submarino" o sumergimiento intermitente en agua; algunas veces aplican descargas eléctricas en las partes mas sensitivas del cuerpo. Durante el periodo de interrogación, continúa el informe, resulta imposible para familiares y abogados saber quien practi-

ca el arresto y cual ha sido el destino del arrestado; cualquier comunicacion con el arrestado resulta imposible.

Eventualmente los detenidos son presentados ante uno de los seis Jueces de Instrucción, todos los cuales son oficiales militares activos o en retiro, y solo uno calificado como abogado. Los detenidos confirman por lo general sus confesiones previas ante el Juez por temor al regreso a la unidad militar. Muchos han sido abiertamente amenazados con repetición de la tortura en caso de retracción.

El informe ha sido enviado ya al gobierno en Montevideo. La mitad de los prisioneros, según el estimativo mas bajo recibido por los comisionados, ha sido objeto de mal trato. Desde Julio de 1972 al menos 3.500 o 4.000 personas han sido procesadas por la justicia militar. Esta cifra no incluye a los simplemente arrestados y luego soltados sin proceso judicial. En la prisión visitada por la misión conjunta AI-CIJ había 1.140 personas esperando varias de las etapas de investigación y enjuiciamiento. Personas cuya libertad ha sido ordenada por un Juez han sido con frecuencia mantenidas en detención durante uno, dos o más meses bajo "medidas prontas de seguridad." Amnistía Internacional tiene una lista de tales casos.

El informe concluye con ocho recomendaciones entre las cuales figuran: establecimiento de una oficina central de información sobre prisioneros a la cual puedan recurrir familiares y abogados - obediencia estricta a las disposiciones del Código Penal Militar en cuanto se refiere a la inadmisibilidad de confesiones hechas bajo tortura - libertad inmediata para todos aquellos a quienes un juez se la ha concebido.

QUIENES SON LOS PRISIONEROS DE CONCIENCIA EN EL MUNDO?

(Casos tomados del archivo de Amnistía Internacional)

Cayetano RODRIGUEZ García, en ESPAÑA - fué arrestado junto con su esposa Rosario Ramirez Mora en Diciembre de 1970. Desde entonces han estado presos en la prisión provincial de Granada. Han sido acusados por "asociación ilegal" y "propaganda ilegal". El fiscal ha pedido una sentencia de 12 años. El señor Rodríguez sufre de pleuresia con complicaciones cardiacas y carece de adecuado cuidado médico. La pareja tiene dos niños quienes ahora viven con su abuela. El Ministro de Justicia de España, Francisco Ruiz-Jarabo ha recibido muchos mensajes provenientes de fuera y dentro del país que piden se enjuicie a la pareja o, de lo contrario, se le devuelva la libertad.

Simas KUDIRKA, en la UNION SOVIETICA - en noviembre de 1970 el operador de radio de un bote pesquero de LITUANIA (país anexado a la URSS después de la segunda guerra mundial) saito de la embarcación y abordó un bote norteamericano, en aguas territoriales de los Estados Unidos frente a Massachusetts. Se llama Simas KUDIRKA. Durante 10 horas él trató en vano de convencer a los tripulantes estadounidenses para que le dieran asilo, y al final fué retornado al bote soviético.

Como era de esperarse, KUDIRKA fué arrestado y acusado de traición a la patria de acuerdo con el artículo 62 del Código Penal lituano. El juicio tuvo lugar entre el 17 y el 20 de Marzo de 1971 en la Corte Suprema de Lituania en la ciudad de Vilnius. Simas KUDIRKA declaró que no se consideraba culpable de traición a su patria, LITUANIA, que él consideraba distinta a la URSS. Al final de cuatro días de sesiones, la Corte lo sentenció a 10 años de campos de trabajo y además ordenó la confiscación de sus haberes.

El Señor KUDIRKA fué transportado a un campo de trabajo de Mordovia y, hasta donde es posible saberlo, allí esta hoy.

Maulidi MSHANGAMA y Ali Muhsin BARWANI, en TANZANIA - el 5 de mayo pasado el Gobierno de Tanzania decretó una amnistía para 29 personas detenidas sin juicio desde 1964. Entre ellas se cuentan M. MSHANGAMA y A. M. BARWANI, quienes escribieron a la organización 'Amnesty International' dos días después de salir de prisión: "gratitud a nuestros amigos de Amnesty International por lo que han hecho en estos diez años...." (Mshangama);

"soy un hombre libre, y quiero terminar esta carta agradeciendo a los hermanos y hermanas de Amnesty International por lo que han hecho...."

PERU - las autoridades del Peru dieron el 14 de Junio la liberación a 26 miembros del Sindicato de la Unión de Trabajadores en Educación del Perú (SUTEP), pero algunos otros permanecen detenidos en la prisión de Callao a las afueras de Lima.

SHADRECK CHIPANGA, en Zimbambwe (Rodesia) - un contabilista de 34 años de edad, ha pasado la mayor parte de su vida en la prisión. Hace 12 años fué sentenciado a 10 años de cárcel y a trabajos forzados por sus actividades antigubernamentales. Sin embargo, una vez cumplida la sentencia en la prisión Khami en Mayo de 1972, las autoridades decidieron detenerlo indefinidamente "en caracter preventivo" y transferirlo a la prisión Gwelo donde esta aún confinado. Gwelo es el más conocido centro de detención en Zimbambwe (Rodesia). Las condiciones en las cuales se tienen a los prisioneros son en extremo insoportables. Se les alimenta de acuerdo con la llamada escala dietética número 3 que excluye el suministro de elementos básicos como: azucar, cafe, te, pan, leche, y elementos higiénicos; estos últimos deben ser comprados por los detenidos con dinero enviado de afuera. De otra parte, la atención médica es inadecuada para cuidar los frecuentes males que aquejan a estos hombres por deficiencias alimenticias y mínimas posibilidades de recreación básica.

Varias noticias se han filtrado sobre la salud de Shadreck Chipanga y sobre la carencia de cuidado médico para él. El señor Chipanga tiene tres hijos y durante su detención se vió obligado a conceder el divorcio a su mujer. Sus hijos viven con su madre a 200 millas de la prisión, por lo tanto las visitas familiares son muy infrecuentes. En estos días a comenado a tomar un curso por correspondencia con la Universidad de Sudafrica.

Este boletín se está publicando mensualmente, por lo tanto, si usted desea permanecer en la lista de destinatarios, por favor envíe el recorte siguiente:

Información, AMNESTY INTERNATIONAL
53, Theobald's Road, Londres WC1
Inglaterra

Deseamos recibir el boletín mensual.

Nombre:
Dirección:
.....